

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

Ref. 110014003082-2021-00517 00

Atendiendo que el mandamiento de pago se libró acorde a la literalidad del título-valor, sin que en la demanda se hubiere hecho alguna observación respecto al apellido del demandado, con el propósito de establecer el apellido correcto del demandado y previo a resolver respecto a la procedencia de la corrección del mandamiento de pago, se ordena librar oficio con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que se sirva informar a esta Dependencia judicial el nombre de la persona a la que corresponde el Número de Cédula 17.324.953. ello dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio.

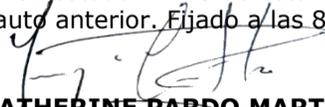
El anterior oficio deberá ser retirado y tramitado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

**Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de
Bogotá**

Bogotá D.C., el día primero (1º) de febrero de 2023
Por anotación en estado N° **10** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaría

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66af64e7e802f86acc6b30263c99bc46c9e6a563e932812c97107eb4e0466511**

Documento generado en 31/01/2023 02:35:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>